Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1052.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SEGUNDO LLAMADO A "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 31 de agosto de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 7 de agosto de 2012, resultado del segundo llamado a Licitación Pública Nacional Nº 4/2012: "Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual"; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito líneas abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité de Evaluación Recomienda la adjudicación del segundo llamado a Licitación Pública Nacional Nº 4/2012 - "Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual" a la siguiente empresa, conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 y al artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03: **TALLER RC de Crispín Ruffinelli**, por un monto máximo de Gs. 1.192.625.000.- (Guaraníes un mil ciento noventa y dos millones seiscientos veinte y cinco mil) y un monto mínimo de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones).

Nº_____

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del Gasto 240: "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/Nº 232/12 del 9 de agosto de 2012, manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto 21909/03, además de la conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21909/03, que Reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1052.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SEGUNDO LLAMADO A "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el segundo llamado de Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Plurianual, **C/a empresa TALLER RC de Crispín Ruffinelli**, conforme se indica a continuación:

Empresa	Monto
TALLER RC de Crispín Ruffinelli	299.463.100.-

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **Gs. 1.192.625.000.- (Guaraníes un mil ciento noventa y dos millones seiscientos veinte y cinco mil)** como monto máximo, y a la suma de **Gs. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones)**, como monto mínimo.

Nº_____

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar las Contrataciones respectivas al Objeto del Gasto 240 - "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", correspondientes al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2012, y sujeto a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

José Félix Fernández Estigarribia
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores